DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Medicina Dental del Sueño
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Odontología (PGR-ODONTOL)
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)
ECTS: 3,0
CURSO: 5º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

En la asignatura de Medicina dental del sueño se enseña tanto la fisiología del sueño como a diagnosticar y tratar desde el punto de vista odontológico a los pacientes que padecen apnea obstructiva del sueño (AOS).
Para el diagnóstico de AOS se enseñará la utilización de los métodos más avanzados en Poligrafía Respiratoria (PR).
Así mismo se indicarán los distintos tipos de dispositivos de avance mandibular (DAM), indicaciones y diferencias entre ellos

►Fisiología del sueño. Epidemiología de las alteraciones del sueño. Patogenia de las enfermedades obstructivas y centrales del sueño.

►Diagnóstico de las enfermedades obstructivas del sueño.

►Tratamiento de las enfermedades obstructivas del sueño.

►Estudio de Polisomnografía y Poligrafía Respiratoria.

►Estudio de los dispositivos de avance mandibular.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC1. Desarrollar la capacidad de análisis, reflexión crítica, actitudes y comportamientos éticos.
- GC2. Adquirir los fundamentos científicos de la odontología con capacidad crítica.
- GC3. Obtener los conocimientos necesarios para establecer el diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico.
- GC4. Desarrollar las habilidades necesarias para realizar los tratamientos odontológicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Sbc1.3_Subcompetencia_Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
- C1.1_Conocimiento_Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y que se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- C1.2_Conocimiento_Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos, así como la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- C3.2_Conocimiento_Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas.
- C4.3_Conocimiento_Tratar los casos sencillos de la apnea obstructiva del sueño.
- H4.21_Habilidad o destreza_Elaborar la prescripción de la aparatología de avance mandibular para el tratamiento de apneas obstructivas del sueño.
- CT1.2_Competencia transversal, valor o actitud_Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.
- CT1.3_Competencia transversal, valor o actitud_Razonar de manera crítica y autocrítica.
- CT2.2_Competencia transversal, valor o actitud_Tener la capacidad de aprendizaje asistido y autónomo.
- CT4.2_Competencia transversal, valor o actitud_Trabajar en equipos interdisciplinares para el ejercicio de su profesión.